Guatapé, 12 de febrero de 2026

Doctora
MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretario de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: aceptación para celebrar adición y modificación al convenio interadministrativo Nro 26AS151F2549 para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Vigencia 2026.

Respetada Doctora Mónica:

En atención a su oficio, de la manera más atenta me permito informarle que en mi calidad de Alcalde del municipio de Guatapé, con NIT 890.983.830.3, acepto la invitación para celebrar adición y modificación al convenio inter-administrativo 26AS151F2549 con el fin de dar continuidad y desarrollar conjuntamente el Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Guatapé, vigencia 2026.

El municipio acepta la propuesta de adición de 23 días calendario escolar para la atención de 1038 estudiantes beneficiarios del Programa de- Alimentación Escolar, y la modificación al convenio para el ajuste presupuestal por concepto del incremento del salario mínimo legal vigente para la vigencia 2026, aplicable al personal manipulador de alimentos.

Para dicha adición y modificación el municipio expedirá un cdp por $ 46.879.916, recursos del SGP y recursos propios que se invertirán en:

- Cofinanciación de raciones (ración preparada en sitio).
- Reconocimiento económico personal manipulador de alimentos y el respectivo ajuste presupuestal por el incremento del salario mínimo.

Atentamente,

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
Alcalde Municipal

JANETH LONDOÑO RAMÍREZ
Subsecretaria de Educación